

[Menú](#)

Secretaría Distrital de Hacienda

[OFICINA VIRTUAL](#) [Ir al sitio web anterior](#)[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Descarga y paga impuesto V...](#)

Descarga y paga impuesto Vehículos 2023

¿Ya pagaste tu impuesto de Vehículos?

FALTAN 2 DÍAS

Concepto impuesto vehículos

30 de Mayo de 2023

Este viernes, 2 de junio, vence plazo para declarar y pagar impuesto de Vehículos con el 10% de descuento

- A pocos días del vencimiento, la ciudad recauda \$516.588 millones, que representa el 47% de la meta de 2023. La Administración distrital recuerda a los bogotanos, que aún tienen que aprovechar el descuento.

[^](#) [Volver arriba](#)

- El segundo vencimiento, sin descuento, es el 28 de julio. Conozca cómo obtener la factura y pagar el impuesto, descargándola y pagándola, en:

<https://nuevaoficinavirtual.shd.gov.co/bogota/es/descargaFacturaVA>

Bogotá, 30 de mayo de 2023

Hasta el viernes 2 de junio tienen plazo los contribuyentes del impuesto de vehículos para pagar su obligación con el 10% de descuento. A la fecha, la Administración registra más de medio millón de automotores que han obtenido el beneficio por pronto pago, para un recaudo parcial de 516 mil millones de pesos, a pocos días del vencimiento.

“Invitamos a los bogotanos que quieran y puedan aprovechar este descuento, a no dejar el trámite para último momento y a utilizar los canales dispuestos por la Entidad para resolver cualquier inquietud. Para el pago de la obligación, podrán ingresar a <https://nuevaoficinavirtual.shd.gov.co/bogota/es/descargaFacturaVA>”, explica Pablo Verástegui, director de Impuestos de Bogotá, de la Secretaría de Hacienda.

En la actualidad, más de 2,2 millones de vehículos ya tienen su factura. Y un porcentaje menor debe generarla por información incompleta del automotor, relacionada con la línea o el cilindraje; información incompleta del propietario; o porque su vehículo es nuevo, modelo 2023.

Los vehículos que deban declarar, podrán hacerlo en la página web de la Entidad, salvo aquellos en los que la información incompleta corresponda a su propietario, quien por su misma seguridad deberá hacer el trámite de manera presencial.

Para hacer la declaración, en la página de la Entidad (www.haciendabogota.gov.co), se debe ingresar y dar clic en la Oficina Virtual; realizar el proceso de registro, con correo y contraseña, y elegir la pestaña “Declaraciones”, ubicada en la barra superior; luego, dar clic en “Generar Declaración”, y escoger “Vehículos” y el año por declarar.

Si el contribuyente no encuentra el valor del avalúo, debe buscarlo en las tablas del Ministerio de Transporte, que están ahí mismo publicadas en la Oficina Virtual, y consultar por línea y modelo del vehículo. Después, calcular el valor final (verificar que esté tomando todos los valores) y si está de acuerdo con la declaración, hacer clic en “Solo firmar”, si es persona natural o en “Firmar y agregar”, si es persona jurídica. Después, en “Presentar declaración”, y realizar el pago por el botón PSE.

De esta manera, además, el propietario puede hacer el pago en línea, directamente en el sitio web de la Entidad, y también, con el número de referencia de la factura, a través de los portales bancarios autorizados. Para pagos presenciales, puede imprimir la factura en láser y pagarla en bancos o corresponsales bancarios autorizados.

El próximo vencimiento del impuesto de Vehículos, ya sin descuento, pero sin intereses ni sanciones, es el viernes 28 de julio.

Comparte este contenido en
la red social de tu preferencia.

 [Volver arriba](#)



Facebook



Twitter



WhatsApp

más noticias



punto de orientación móvil

Si vives en Bosa, acércate al punto de orientación de impuestos en el SuperCADE

30 de Mayo de 2023

Resolveremos tus inquietudes sobre pago de impuestos distritales, vigencia 2023, a partir de las 8:00 a.m.



[^](#) [Volver arriba](#)

punto de orientación móvil

El 30 de mayo, atención de impuestos en el SuperCADE portal Américas

29 de Mayo de 2023

Acércate a nuestro punto de orientación móvil a partir de las 8:00 a.m. y resuelve tus dudas sobre impuestos de 2023.



educación tributaria Bogotá

Próxima jornada especializada sobre gestión de beneficios tributarios

31 de Mayo de 2023

Tendrá lugar el 6 de junio y es certificable con el 70% de asistencia

Fecha de publicación: 30/05/2023

Fecha de última actualización: 31/05/2023

Secretaría Distrital de Hacienda



SECRETARÍA DE
HACIENDA



[^](#) [Volver arriba](#)



Nit. 899.999.061-9

Sede principal

Dirección:

carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención:

lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Agenda tu cita presencial](#)

[Peticiónes, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRS](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

[f @HaciendaBogota](#)

[@Hacienda_Bogota](#)

[@HaciendaBogota](#)

[^](#) [Volver arriba](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)



[!\[\]\(73002692dd5e7a64e60946be3158e719_img.jpg\) Volver arriba](#)